

AGENDA DE MÍNIMOS COMUNES: PROPUESTA DE LA CENTROIZQUIERDA

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene los elementos más relevantes de la propuesta de la mayoría opositora en torno a lo que ha sido llamado “Agenda de Mínimos Comunes”. Fue construida en conjunto con diversos actores sociales, gremios, centros de estudio, especialistas y académicos, en un proceso participativo, abierto y transparente.

Contiene, en nuestra opinión, aquellos temas más urgentes e indispensables que permitan a Chile, sus familias y sectores más abandonados de las políticas públicas en este periodo, hacer frente en lo inmediato y en los meses próximos, a la crisis sanitaria y también a la crisis social y económica.

Hemos optado por una agenda acotada y concreta porque, además de la urgencia de estos temas, un mínimo de realismo nos indica que será difícil acercar posiciones con el gobierno, en otros en que la diferencia en la mirada de país y de sociedad que tenemos con él, resultan evidentes.

Por cierto, esta agenda no inhibe el legítimo debate de un conjunto de otras iniciativas que continuaremos en el Congreso Nacional, respondiendo a las necesidades del país y poniendo siempre por delante, el bien común.

Existen muchos otros temas y proyectos que el país debe asumir y frente a los cuales se deben tomar decisiones. Se trata de asuntos que nos preocupan de forma permanente y que el gobierno deberá enfrentar en los próximos meses. Nos referimos, entre otros, a Derechos Humanos; crisis de la Vivienda Social y Campamentos; Seguridad Social; fortalecimiento del sistema de educación y salud pública; asegurar conectividad y equipamiento para todos los niños, niñas y adolescentes del sistema público de educación; pluralismo en el directorio de las empresas estatales, como CODELCO, entre otros.

Un tema que no forma parte de esta agenda, pero que resulta de particular preocupación de la oposición, lo constituye el Programa Integral de Reparación Ocular. Resulta evidente la falta de compromiso que el gobierno ha mostrado en la implementación de este programa, surgido a partir de las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas durante y después del estallido social, la que ha dejado muertos, lesionados y mutilados. El gobierno debe ejecutar este programa, cuyos recursos se encuentran asignados, de manera correcta, con la mayor celeridad y en las mejores condiciones, con el respeto que las víctimas del Estado merecen y necesitan, considerando las graves secuelas que ellos presentan.

La pandemia ha golpeado fuertemente a la gran mayoría de las naciones, con dolorosas cifras de fallecidos y contagiados – cuyas secuelas aún son desconocidas – y además con graves consecuencias sociales y económicas.

Chile no ha estado exento de ello. Reconociendo la dificultad global de este tema, nuestro país pudo y debió haber abordado de mejor manera esta pandemia, acorde a su larga y prestigiosa tradición sanitaria; pero se optó por no escuchar a los expertos y tomar medidas sin sustento, o, en el mejor de los casos, atrasadas, además de una errada estrategia comunicacional, que entregó señales equivocadas a las personas y contribuyó a agravar la crisis, que nos dejará un país más pobre y enfermo, y un sistema de salud público altamente estresado y endeudado.

Los altos números de fallecidos y contagiados que hoy lamentamos, serían mucho mayores de no haber mediado el compromiso humano y profesional de nuestros funcionarios y trabajadores de la salud.

En el ámbito sanitario, es necesario fortalecer la institucionalidad, aumentando la inversión pública en ciencias y salud, y en particular, en lo que se refiere a la producción de vacunas, retomando una actividad que prestigió a nuestro país, como, asimismo, a las investigaciones asociadas al Covid y temas que sean determinantes para la salud pública.

El COVID 19, además, ha desnudado las profundas inequidades de nuestro país, donde las hospitalizaciones o el no pago de licencias han arruinado familias; el acceso a la salud se ha visto más restringido por el aumento de las listas de espera y el colapso de la red; e incluso, han reaparecido condiciones sanitarias erradicadas hace décadas, como es el caso de la desnutrición.

Las medidas sociales y económicas han seguido el mismo patrón. Atrasadas e insuficientes han profundizado la crisis, generando incertidumbre en las familias e impidiendo un adecuado acoplamiento a las medidas de restricción que han intentado controlar la pandemia.

El gobierno no ha aprendido de sus errores. Ha insistido en la hiperfocalización, ha desconfiado de las personas y ha desoído los continuos llamados de diversos sectores por corregir sus propuestas y decisiones.

Como oposición hemos resuelto dejar de lado cualquier cálculo político y hemos invitado una vez más al gobierno a escuchar, no a la oposición, a escuchar a Chile, a asumir la profundidad de la crisis, a dejar de lado su sobre ideologización en que ha fundado todas y cada una de sus decisiones y a terminar de manera digna los meses de gobierno que le quedan, respondiendo a lo que Chile y sus familias necesitan y merecen.

Esperamos de parte del Ejecutivo, iniciativas legislativas y medidas administrativas que recojan estas propuestas, para establecer el diálogo en el Congreso Nacional, en ambas Cámaras y en las comisiones correspondientes. Este debe y tiene que ser un debate con el sentido de urgencia que dicta la crisis, transparente, de manera que la ciudadanía conozca con claridad lo que cada cual piensa, y responsable, fundamentalmente con las familias de Chile y cada una y uno de sus habitantes.

1. Propuesta sobre Renta Básica Universal de Emergencia

La demanda por una Renta Básica Universal de Emergencia no es nueva en la centroizquierda. Es una propuesta presentada durante la tramitación del primer Ingreso Familiar de Emergencia -en abril de 2020- y planteada desde la oposición como la opción más idónea para afrontar la crisis. Hasta ahora el Gobierno no ha aceptado esta propuesta.

El Congreso sin embargo y dadas las restricciones propias de un sistema de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, no ha tenido más alternativa que aprobar sucesivos IFEs, haciendo siempre presente que en todos ellos persistían dos problemas esenciales: la cobertura y el monto destinado a las familias.

El avance de la pandemia y tres retiros de fondos de la AFPs han demostrado lo ineficiente de estos instrumentos, tanto para apoyar económicamente a las familias, como para resguardar los objetivos sanitarios.

Esta realidad indiscutible, nos inspira a insistir nuevamente una RBUE que supere las deficiencias del IFE y por fin lleve tranquilidad a los hogares chilenos.

Sobre la base de las diversas propuestas presentadas por organizaciones de la sociedad civil, fundaciones y especialistas de diferentes tendencias, proponemos el establecimiento de una Renta Básica Universal de Emergencia que le permita a las familias contar con los recursos necesarios para afrontar los efectos sociales y económicos lesivos de un conjunto de factores que han afectado directamente su calidad de vida y en muchos casos, su mínima capacidad de subsistencia: confinamientos; baja en los ingresos; pérdida del empleo; enfermedades diversas, entre muchas otras, la justifican con urgencia.

Criterios fundamentales de la Renta Básica Universal

A. Cobertura Universal

La Renta Básica Universal de Emergencia debe llegar a todos los hogares y personas que necesiten de este apoyo estatal durante la pandemia. Para ello, se propone una cobertura inicial del 100% del Registro Social de Hogares (6,7 millones de hogares). Aquellos que estén en el RSH, pero tengan altos ingresos (correspondientes al décimo decil de ingresos del país), podrán ser detectadas y excluidas del beneficio, a partir de la información sobre ingresos que conste en otros registros administrativos, por ejemplo, con apoyo del Servicio de Impuestos Internos. Adicionalmente, se deben considerar mecanismos complementarios que permitan la incorporación a la prestación de hogares en condición de vulnerabilidad que no estén actualmente en el RSH, con apoyo de registros administrativos que sirven para tal efecto y con la cooperación de los municipios y organizaciones territoriales. De esta forma se podrán incorporar grupos de potenciales beneficiarios que necesitan la prestación, pero que, por alguna razón, han quedado fuera de la red estatal. Esta nueva información permitirá, además, mejorar y completar el RSH como instrumento de política pública.

B. Suficiencia en el Monto

La renta básica se calculará en torno a un criterio de suficiencia por hogar, basado en instrumentos formales de medición, los que consideraran como base la línea de la pobreza, más otros gastos familiares esenciales no considerados en la estimación de ese parámetro. Dichos parámetros resultan diversos según los hogares, tales como endeudamiento, enfermedades o educación, y el evidente incremento bienes básicos como la alimentación, entre otros.

Como criterio adicional al de suficiencia para cada hogar, se tendrá en cuenta si en su composición existen: mujeres jefas de hogar, NNA, personas mayores, personas en condición de discapacidad, aislamiento territorial o de residencia en zonas extremas.

Así, el criterio fundamental que hemos definido es la mantención de los ingresos de las familias en condiciones de suficiencia y dignidad y que ello permita hacer frente a las restricciones de movilidad.

De esta manera, proponemos que la Renta Básica Universal de Emergencia sea el valor que resulta de aumentar al monto de la línea de la pobreza según el número de integrantes del hogar, más un 30%.

En el cuadro a continuación, se presenta un resumen del monto que correspondería según la cantidad de integrantes de cada hogar, hasta 10 integrantes, aplicando la fórmula propuesta. Se indica también en el señalado cuadro, el monto total de gasto fiscal adicional de la medida, por sobre lo que está proponiendo el gobierno como gasto mensual en IFE (US\$ 2.050 millones):

N° Int. Hogar	N° Hogares	RBU Propuesta
1	2.585.551	229.061
2	1.839.366	372.111
3	1.243.607	494.238
4	683.765	604.495
5	239.876	706.692
6	66.805	802.892
7	19.258	894.375
8	6.110	982.006
9	2.118	1.066.402
10 +	1.338	1.148.025
Total Hogares	6.687.794	
		Costo total mensual adicional a IFE US\$ 1.599.773.901

C. Duración del Beneficio

La RBUE debe otorgarse por todo el tiempo que sea necesario para permitir la aplicación correcta de las medidas sanitarias y dar tranquilidad a las familias en momentos de restricción y confinamiento. Inicialmente, el horizonte planteado es por los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2021. Este

plazo deberá ser prorrogado si las condiciones sanitarias y económicas así lo exigen.

D. Automaticidad en la Asignación y Simplificación en el Pago

Al definir como universo de beneficiarios el 100 % del RSH se automatiza su asignación, eliminando la barrera de entrada que significaba la postulación. Por su parte, el pago del beneficio debe simplificarse lo más posible, poniendo de cargo de la Administración la tarea de llegar efectivamente a las personas y hogares que lo necesitan. Lo óptimo es que con el cruce de datos administrativos se verifiquen las cuentas de los beneficiarios a las que hacer depósito, optando por que el pago sea vía “Cuenta Rut” o mecanismos similares preferentemente electrónicos, en instituciones bancarias y cooperativas, en lugar de pago presencial. Beneficiarios no automatizados deberán ser sólo aquellos respecto de los cuales no haya registros previos fidedignos o suficientes y se deben desplegar esfuerzos estatales para facilitar su acceso a la RBUE.

2. Plan de Recuperación para las Mipymes y Sectores postergados

La mayoría de las pequeñas empresas no han tenido apoyo fiscal durante la pandemia. Nuestra propuesta recoge las prioridades que diversos gremios PYMES han solicitado para defender la sobrevivencia de las empresas de menor tamaño que generan el 50% del empleo formal y, recuperar a mediano plazo los niveles de actividad económica y de empleo en las pequeñas empresas con políticas públicas activas que promuevan la innovación, la capacitación y una mayor tecnificación. Para ello se proponen las siguientes medidas.

A. Suspensión de Pago, Condonación, Subsidios Directos y Créditos.

Suspensión de Pagos y otros mecanismos de apoyo

1. Suspensión de los pagos de patentes y eliminación de multas por incumplimiento tributario de años 2020 y 2021, sin condición de pago parcial.
2. Eliminar las multas e intereses moratorios por este período de emergencia 2020-2021, para permitir regularizar su situación tributaria y proteger la fuerza laboral de Chile.
3. Permitir convenios de pagos, con periodo de gracia de 3 meses, plazos de 3 años o más y tasa de interés 0% real, para todas las deudas tributarias vigentes, de las empresas de hasta UF 100.000.
4. Condonar o suspender durante 2021 los pagos por Contribuciones, patentes comerciales, de alcoholes e industriales, derechos de aseo, pagos municipales por propaganda y publicidad, y permisos específicos de funcionamiento.
5. Suspender los procedimientos de remate o cobro iniciados por incumplimiento de pago de patentes mineras y de todas las pequeñas empresas.
6. Líneas de Financiamiento con condiciones preferenciales y garantía estatal (FOGAPE, por ejemplo), exclusivas para que las empresas hasta UF 100.000 en ventas anuales, puedan ponerse al día sus deudas previsionales, revisando a su vez, intereses, multas y reajustes que dificultan aún más su normalización. Para ello se requiere modificar las instrucciones de la CMF para que pequeñas empresas accedan a la garantía estatal
7. Establecer un mayor aporte fiscal a los municipios vía Fondo Común Municipal para compensar los menores ingresos que tendrán los municipios producto de estas postergaciones; así también se requiere adelantar los flujos de transferencias de los recursos del Fondo Común Municipal, permitiendo allegar a los municipios recursos frescos que les permitan hacer frente a la caída de sus ingresos por recaudación de derechos municipales.

B. Subsidios Directos:

Entregar un paquete de transferencias no reembolsables, por un monto total de US\$ 3.000 millones, para hacer posible la sobrevivencia y la capacidad de generar empleos en la etapa de recuperación.

La cobertura debe ser universal y dentro de ella deben priorizarse aquellas industrias más afectadas, como son: cultura y entretenimiento, turismo, gastronomía y hotelería, servicios personales y sociales, artesanía y comercio minorista, pequeña industria.

Estas transferencias deben ser funcionales a las especificidades de cada sector, subsector y considerar la compleja situación en las diversas regiones del país, abarcando principalmente a las empresas con ventas netas hasta UF 25.000.

Otros mecanismos de apoyo:

Entregar a través de BancoEstado líneas de Crédito de largo plazo garantizados al 90% (sin deducible) por Fogape. Los recursos ofertados deberían incorporar al menos un año de gracia e interés similares a los

del Fogape I. Como se señala en el punto A.5., eso requiere modificar las instrucciones de la CMF para que pequeñas empresas accedan a la garantía estatal.

Las pequeñas empresas que tengan deuda con FOGAPE y que sigan sin actividad este 2021, deben tener línea especial para volver a re pactar sus deudas y pedimos que los bancos detengan las cobranzas de cuotas de créditos vigentes, cobranza extrajudiciales y judiciales

Sectores como cultura requieren mayores garantías –al 100%- y que los reembolsos empiecen a ocurrir post recuperación de la actividad en el sector.

C. Compras públicas como mecanismo de reactivación y desarrollo del sector

Establecer una política de **discriminación positiva** hacia las MiPyme, en el área de compras públicas que revierta las señales de concentración en las grandes empresas ocurridas en los últimos años.

Exigiremos que el **Proyecto de Modernización de Compras Públicas** que ingresó a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, recoja estos planteamientos y establezca criterios pro PYMES y mayor transparencia sobre los beneficiarios finales.

Proponemos las siguientes medidas:

1. Eliminación de las garantías por seriedad de la oferta para Mipes.
2. Solicitar boletas de fiel cumplimiento con un monto máximo de 3% tanto en los convenios marcos como en el resto de sistema de compras públicas.
3. Re-diseñar Convenios Marcos, con acceso exclusivo para las Mipymes.
4. Implementar licitaciones desagregadas por líneas de productos
5. Limitar reglamentariamente la concentración de adjudicaciones,
6. Desarrollar licitaciones exclusivas para MIPYME.
7. Abrir postulación para Convenio Marco de producción y servicios culturales. Promover el acceso de las Pymes de Cultura a los distintos instrumentos de compras públicas.
8. Activar planes específicos para las pymes en las regiones de Chile.

D. Recuperación de los niveles de empleo en las PYMES

Modificaciones al subsidio al empleo SENCE para que tenga real impacto en las pequeñas empresas:

1. En la Línea Regresa, los montos no son adecuados para generar el impacto deseado en apurar la recontractación de trabajadores, especialmente en sectores de lenta recuperación como lo artístico-cultural, gastronomía y turismo para etapa post pandemia.
2. Programa Protege debe rediseñarse y ampliarse para facilitar la reinserción laboral femenina. Resulta indispensable una política pública que asegure una fuerte discriminación positiva, basada en un enfoque de género que incentive la contratación de mujeres, en tanto ellas han visto decrecer en una década su participación en el mercado del trabajo.

E. Decisiones Sanitarias para la Apertura. La Urgencia de Protocolos Sanitarios Sectoriales

Para la apertura de sectores como el turismo, las actividades culturales y de entretenimiento, gastronomía, gimnasios y servicios, entre otros, es clave concordar al corto plazo **Protocolos Sanitarios Sectoriales y Regionales** entre la autoridad, los gremios PYMES de los distintos sectores y sus

trabajadores.

Debe existir una línea de apoyo para que pequeñas empresas puedan implementar las exigencias de los protocolos sanitarios.

3. Fortalecimiento de Medidas Sanitarias

Nuestra propuesta apunta abordar de manera prioritaria, los principales desafíos sanitarios pendientes, con el objeto de generar las condiciones para que las personas puedan superar las difíciles condiciones que hoy les afectan, siempre teniendo como desafío construir en el mediano plazo, un sistema más solidario y menos discriminatorio, que otorgue una mejor salud a todos y todas.

- A. Gratuidad examen PCR independiente que la persona esté o no en su red (atendida su naturaleza de bien público). En la actualidad su precio es de: \$25.000
- B. Transferencia de recursos a la Atención Primaria de Salud para Testeo – Trazabilidad - Aislamiento: Implementar 30 trazadores por cada 100.000 habitantes (1 por cada 3.333 habitantes, además de gestores de casos, gestores del cuidado y trabajadores de APS suficientes en todos los territorios. Remuneración bruta: \$800.000 a \$1.000.000 (MMM\$4,8 a MMM\$6,0 mes)
- C. Pago de subsidio de incapacidad laboral. Pago inmediato de todos aquellos subsidios que están pendientes en Isapres, Fonasa, Compin y/o SUSESO, aun cuando estén con recursos administrativos pendientes, sin perjuicio de la posibilidad de fiscalización ex post.
- D. Abordar las listas de espera, especialmente, en consultas de especialidad, y particularmente, en:
 - a. Ginecología: mediante la toma y entrega de resultados del Examen de Papanicolaou (costos de referencia: MLE FONASA copagos \$2.840 a \$6.250);
 - b. Oftalmología: relacionada con entrega de lentes ópticos, para lo cual se puede recurrir al apoyo de tecnólogos médicos u oftalmólogos; (\$4.810 total, copago: 960; GES 29)
 - c. Cáncer: aumentar los diagnósticos y tratamientos relacionadas con este problema de salud.
- E. Debemos reconocer adecuadamente la labor de las y los funcionarias y funcionarios de la salud, la que ha sido y seguirá siendo indispensable para superar la pandemia. Por ello, apoyamos y reiteramos la necesidad urgente que tengan mejores y más dignas condiciones de trabajo. Deben recibir una justa compensación por la tremenda sobrecarga laboral que han asumido desde hace más de un año. Asimismo, el gobierno debe concretar a la brevedad, su promesa de que percibirán en un 100%, las asignaciones y bonificaciones de funcionarios mientras dure la alerta sanitaria.
- F. Regulación de precios de las hospitalizaciones originadas por el Covid, ampliando la cobertura que hoy poseen los beneficiarios del FONASA (\$1.953.668, \$2.915.265 o \$4.866.950, de acuerdo al IR – GRD)
- G. Salud Mental: Es un hecho que la pandemia dejará serias consecuencias en la salud mental de las y los chilenos, la que tiene una baja cobertura financiera y difícil acceso. Para abordarla debidamente, se requiere crear urgente un programa especial que considere una red de apoyo integrada por psicólogos y equipos de profesionales relacionados (costos de referencia: MLE FONASA copagos van de \$4.150 a \$9.120)

- H. Debemos abordar con urgencia el tema alimentario. El Mapa Nutricional 2020 estableció un alza significativa de 19.000 escolares desnutridos en relación al año anterior (se pasó del 1,8% al 2,6%), lo que significa no solo el regreso de una condición de salud que había sido erradicada en nuestro país, sino el además constatar que en Chile hay personas que pasan hambre. Es urgente ampliar las coberturas y calidad de las colaciones y menús de los niños y adolescentes e implementar medidas que vayan en ayuda de adultos mayores que puedan encontrarse en esta situación; llegando a más personas con mejor acceso a alimentos sano.

- I. Es necesario extender la Licencia Médica Preventiva Parental COVID. En el contexto actual de confinamiento y ausencia de redes de cuidado, que hace inviable compatibilizar la protección de los niños y niñas con el trabajo de las mujeres, es indispensable extender la Licencia Médica Preventiva Parental COVID – que terminará el 30 de junio – hasta al menos septiembre de 2021, incluyendo en dicho beneficio a las mujeres independientes y funcionarias públicas, con una tasa de reemplazo del 100%.

- J. Se requiere reforzar el plan de vacunación. Si bien se ha inoculado a buena parte de la población, y casi totalmente a los grupos de mayor riesgo, existen las condiciones y los recursos para mejorar los tiempos estimados para alcanzar la inmunidad de rebaño. Para ello debemos crear equipos de vacunadores y vacunatorios móviles, que lleguen a aquellas personas que aún no han sido inmunizados o que se encuentran rezagados por razones laborales, territoriales o de salud.

4. Fuentes de Financiamiento para la emergencia y el mediano plazo

Esta propuesta, destinada a fortalecer las medidas sanitarias, establecer una Renta Básica Universal de Emergencia e ir al rescate de la Mipymes y de sectores productivos abandonados por el gobierno en esta crisis, se financia con un mayor esfuerzo fiscal transitorio, considerando al mismo tiempo, criterios de responsabilidad fiscal.

Sin embargo, las consecuencias de este mayor esfuerzo fiscal requerirán de fuentes de financiamiento permanentes que permitan recuperar los equilibrios fiscales y reactivar la economía una vez la crisis sanitaria sea superada.

Las reformas que permitan la recaudación de ingresos permanentes deben tener como eje fundante su progresividad, es decir, *que quienes tienen más paguen más*, evitando que los costos de la crisis continúen siendo pagados con recursos de los trabajadores. Medidas en esta línea, ya se están discutiendo actualmente en el Congreso y seguirán su tramitación independiente de los contenidos propuestos en esta instancia.

Se propone que las medidas contenidas en la Agenda de Mínimos Comunes deben contar con respaldo en base a las siguientes fuentes de financiamiento, diferenciadas de acuerdo con el horizonte temporal atingente:

A. Financiamiento para las medidas que impliquen recursos de ejecución dentro de la actual Ley de Presupuestos

- Mayor recaudación adicional fiscal proveniente de las mejores proyecciones del mayor precio del cobre tanto de la minería privada, como de Codelco.
- Mayor endeudamiento, en base al espacio existente de acuerdo a proyecciones del mismo Ministerio de Hacienda.
- Uso de Activos del Tesoro Público, como el FEES, cuyo propósito es justamente responder a la estabilización de políticas económicas y sociales.
- Reasignación de recursos mediante la gestión temporal del financiamiento a Fondos de las FFAA, tanto el correspondiente a capacidades estratégicas como de contingencia.

B. Financiamiento para el uso de recursos que involucren un horizonte temporal más amplio

Medidas para la urgente reducción de la Evasión y la Elusión:

- Acceso efectivo del SII a información bancaria
- Asegurar que el SII cuente con un registro de beneficiarios finales.
- Fortalecimiento y mayor dotación de recursos del SII y el Servicio Nacional de Aduanas, favoreciendo la coordinación institucional, perfeccionando la oportunidad y calidad del intercambio de información, con énfasis en una mayor utilización de nuevas tecnologías.
- Perfeccionar la Norma General Anti Elusión, permitiendo la aplicación administrativa de la Cláusula

- Reponer obligaciones de informar inversiones en paraísos tributarios y otros regímenes preferenciales con sanciones al incumplimiento.
- Creación del denunciante anónimo tributario, para que personas en conocimiento de evasión y elusión tributaria o aduanera pongan en conocimiento de las autoridades estas infracciones, con plena protección a su identidad y otros beneficios.
- Fiscalización intensiva de la actividad minera, aumentando la transparencia y evitando riesgos de sub declaraciones mediante un control más estricto especialmente de productos concentrados con medidas de aforo físico y control de contenido de embarque.
- Fortalecimiento del control del contrabando.

Las medidas anteriores buscan recaudar más, reducen actuales distorsiones presentes en el mercado y gran parte de ellas adicionan progresividad al sistema tributario.

Eliminación de Exenciones Tributarias Inefectivas

- Exención del IVA a las empresas constructoras.
Existe un amplio consenso que esta medida que tiene un gasto tributario de US\$600 millones ya no se justifica pues no genera un gran incentivo. Políticas directas con estos recursos serían mucho más efectivas.
- Ajustes a instrumentos de inversión.
 - ✓ Fondos de inversión privado deben ser contribuyentes (exenciones calificadas)
 - ✓ Eliminar el beneficio del pago fijo de 10% para los extranjeros en retiros o dividendos de los fondos de inversión públicos y mutuos.
 - ✓ Las distribuciones de los fondos deben afectarse de pago de primera categoría.
- Revisión de la eliminación de la renta presunta
 - ✓ Reducción gradual del máximo de ventas y/o capital para poder acceder.
 - ✓ Facilitar el traspaso de estos contribuyentes a otros regímenes.
- Reducción de los beneficios del DFL2.
 - ✓ No pago de impuesto por su arriendo, no pago de impuesto a la herencia, contribuciones reducidas.
- Eliminar beneficio tributario a los excedentes de libre disposición al momento de retirarse.
- Eliminar la exención a la ganancia de capital en mercados regulados, con estudio de su impacto en inversionistas institucionales (extranjeros)

C. Avanzar en una agenda de medidas que busquen una mayor recaudación para financiamiento de carácter permanente y que logren alcanzar una mayor progresividad del sistema tributario

- Conjunto de medidas adicionales que busquen gravar a contribuyentes de mayores recursos

- Aumentar recaudación proveniente de la extracción de recursos minerales – royalty y revisión de la tributación minera y de otras actividades extractivas
Revisión de información relativa a elusión y evasión para mercados atingentes, construyendo desde ahora una línea base para establecer la carga impositiva efectiva de la minería y la posterior implementación de medidas tributarias
- Diseñar un nuevo sistema tributario inteligente más justo y equitativo
Impuestos Saludables, como por ejemplo impuestos específicos a la alimentación no saludable (tomando en cuenta los alimentos sujetos a la actual Ley de Etiquetado).
Impuestos Verdes. Perfeccionar instrumentos tributarios para el cuidado del medio ambiente permitiendo el desarrollo de energía limpia, la eliminación y manejo de residuos y la biodiversidad. Se debe ampliar la base del actual impuesto a las fuentes fijas, aumentar su tasa y ver su complementariedad con otros impuestos como a los hidrocarburos.

Cabe señalar finalmente que, a opinión de los expertos consultados en la instancia de diálogo, no parecen adecuadas las medidas propuestas por el ejecutivo sobre un nuevo impuesto sustitutivo al FUT y repatriación de capitales.

Chile, 12 de mayo de 2021.